



DECRETO EXENTO: N° 2100 /
PUCÓN, **13 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.557 del 15/12/2011, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.634, de fecha 14/12/2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
- 3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 22/08/2011 que faculta a firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal don Pablo Ignacio Soto Araya.
- 4.- El Programa de Educación Extraescolar denominado "**XXXIII Certámenes de Cueca Escolar 2012**", a realizarse el Martes 21 y Viernes 24 de Agosto, en Pucón
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actual D.F.L. N° 1, 2006, del Interior, Texto Refundido, Coordinado, Actualizado y Sistematizado.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar la realización de esta actividad artística-cultural, que dice relación con el cultivo de nuestro baile nacional la Cueca, tarea que desarrollan gran cantidad de estudiantes de los distintos colegios y liceos de la comuna durante el año, trabajo que se ve reflejado en esta masiva actividad escolar y que busca los mejores exponentes de nuestra danza en la comuna, para que nos representen en otras instancias de carácter Provincial, Regional y Nacional.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el programa denominado "**XXXIII Certámenes de Cueca Escolar 2012**", a realizarse el Mares 21 y viernes 24 de Agosto, en Pucón.
- 2.- Gírese Fondos a Rendir, por \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), a nombre de la Sra. Gladiela Matus Panguilef, póliza de Fidelidad Funcionaria N° 291784, para solventar gastos de alimentación complementaria, hidratación, premios y otros artículos como apoyo técnico a la actividad, monto que deberá ser rendido a la brevedad, con documentación fidedigna y con cargo a la cuenta 11403 "Fondos a rendir".

Anótese, Comuníquese y Archívese

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Gladiela Matus Panguilef
Gladiela Matus Panguilef
Secretaria Municipal



Pablo Soto Araya
Pablo Soto Araya
Administrador Municipal

VºBº
VºBº Unidad de Control

PSA/ DIDECO/PPP/jrgm.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Archivo Educación
- Archivo Extraescolar